

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA Nº 23 DEL 13.07.2015**

El día lunes 13 de Julio de 2015 a las 4:00 de la tarde se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Carlos Dávila y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller María Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1 - DECANO**

**1.1. Información del Consejo Universitario:**

- Se Aprobó la Agenda del C.U. y la Agenda "A" de la D.A.P.
- El C.U. dejó pendiente para una próxima sesión el Plan de Aporte Institucional.
- En relación a los Cursos Intensivos I-2015 se decidió esperar hasta el día viernes 17.07.2015, la llegada de los recursos por parte del Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
- Llegó el retroactivo para el pago del mes de Julio.
- Se aprobó el Informe sobre la recuperación del Parque Tecnológico.

**1.2. Designación de los miembros de la Comisión del Consejo de Facultad** que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales para las áreas de: Matemática Básica, Evaluación de los Aprendizajes, Estadística e Informática, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Semiótica, Teoría y Análisis Literario, Estética, Filosofía, Realización y Lengua Inglesa. Se designa como miembros de la Comisión a los Profesores Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Lilibeth Zambrano, Francisco Quiñonez, Teadira Pérez, Germinal Siurana, Carlos Dávila y Belkis Bosetti (Coordinadora). Aprobado.

**Fuera de Agenda:**

- Comunicación **S/Nº** de fecha 13.07.2015 de la Profesora Ondina Rodríguez, adscrita al Departamento de Historia del Arte, **inhibiéndose** como miembro del Jurado del Concurso de Credenciales en el área de Semiótica, por encontrarse para el momento de las pruebas especiales fuera de la ciudad de Mérida. Aprobada la Inhibición.
- **Designación del nuevo miembro del jurado en sustitución de la Profesora Ondina Rodríguez** para conformar el Jurado del Concurso de Credenciales para un cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Medio Tiempo, Área: Semiótica. Asignaturas objeto del concurso: Introducción a la Semiótica y Seminario del Cine. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Belford Moré y Pamela Palm. Se designa al Profesor Belford Moré en sustitución de la Profesora Rodríguez. Se Ratificar a los Profesores Valmore Agelvis y Jorge Gómez. Aprobado.
- Comunicación **S/Nº** de fecha 13.07.2015 de la Profesora Belkis Bosetti Carnevali, Representante Académico de la Facultad de Humanidades y Educación ante la Dirección de Asuntos Profesorales, remitiendo el **informe contentivo de los Planes de Formación de los Departamentos adscritos a la Facultad correspondientes a la Reprogramación del ejercicio fiscal 2015**, en el cual se incluyen los postulantes que iniciarán actividades académicas y de investigación bajo la figura de Beca, Autorización para cursar estudios y Año Sabático. Aprobado. A la Dirección de Asuntos Profesorales.

**PARTE B**

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Lilibeth Zambrano, Francisco Quiñonez y Teadira Pérez, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad para evaluar las credenciales de los **aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales** en las áreas de: Matemática Básica (Interino); Evaluación de los Aprendizajes (Interino); Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Semiótica y Lengua Inglesa (Interino), presentado los siguientes resultados obtenidos por los aspirantes que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Ángela	19.996.892	Matemática Básica (Interino),	17.73	Admitida

Rodríguez		T.C.V. 6 horas.		
Orlando Isarra	17.322.044	Matemática Básica (Interino),	18.86	Admitido
Leonardo Barrios	18.456.330	T.C.V. 12 horas.	19.73	Admitido
Rociré Rondón	19.848.718	Evaluación de los Aprendizajes (Interino)	20.32	Admitida
Yeferson Martínez	19.146.353		16.44	Admitido
José Mogollón	13.997.549	Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales	23.43	Admitido
Douglas Contreras	10.103.327		16.55	Admitido
Natalie Vielma	17.664.703	Semiótica	15.88	Admitida
Mizael Becerra	19.421.331	Lengua Inglesa (Interino)	25.12	Admitido
Anezzi Sardi	11.532.708		18.57	Admitida

Aprobado. Publicar en cartelera del Decano e informar a los jurados.

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Lilibeth Zambrano, Francisco Quiñonez y Teadira Pérez, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de Estadística e Informática (Interino), el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.
- Comunicación **N° DF./021** de fecha 09.07.2015 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar el Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Filosofía, Asignaturas: Estética y Filosofía, el cual fue declarado desierto por el Consejo de Facultad en su sesión del día 23.06.2015. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Se designa como miembros del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales a los profesores Mauricio Navia, Don Rodrigo Martínez, Carlos Mattera y Leonardo Rujano. Se designa como miembros del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales a los profesores Mauricio Navia, Don Rodrigo Martínez y Carlos Mattera. Aprobado.

1.3. En consideración **Acta N° 22** del 09.07.2015. Aprobada.

## 2- HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH 130.2015** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela Historia en sesión del 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el contenido de las comunicaciones de los profesores Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, Daniel Ibarra Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela y Adrián Lucena Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esas unidades académicas acordaron ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

### DEPARTAMENTO DE HISTORIA UNIVERSAL

Asignaturas	Jurados / Profesores
Economía Política II	Emad Aboassi, Miguel A. Rodríguez y Ebert Cardoza
Historia Antigua	Francisco Moro, Juvenal Santiago y Simón Pérez
Historia Asia	Ebert Cardoza, Hernán Lucena y Norbert Molina
Historia de las Ideas Políticas	Ebert Cardoza, Guillermo Pérez y Hernán Lucena
Historia de África	Hernán Lucena, Norbert Molina y Miguel Ángel Rodríguez
Historia de Europa I	Guillermo Pérez, Juvenal Santiago y Francisco Moro
Historia de Europa II	Rafael Cuevas, Francisco Moro y Simón Pérez
Historia de Europa III	Rafael Cuevas, Francisco Moro y Miguel Rodríguez
Historiografía Universal	Jo-ann Peña, Francisco Moro y Simón Pérez

Las pruebas se realizarán el día 15.09.2015.

### DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

Asignaturas	Jurados / Profesores
Sociología I	Joel Morales Perales, Álvaro Castillo y Francisco Tiapa.
Sociología II	Joel Morales Perales, José Antonio Gil y Francisco Tiapa.
Antropología I	Francisco Franco, Adrián Lucena Goyo y Joel Morales Perales
Antropología II	Francisco Franco, Adrián Lucena Goyo e Irama Sodja
Sociología I	Joel Morales Perales, Álvaro Castillo y Francisco Tiapa.

Las pruebas se realizarán del 15.09.2015 al 16.07.2015.

### DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA Y VENEZUELA

Asignaturas	Jurados / Profesores
Historia de Venezuela I	Belkis Rojas, Elizabeth Avendaño y Yuleida Artigas
Historia de Venezuela II	Ysaac López, Gilberto Quintero y Robinzon Meza
Historia de Venezuela III	Daniel Ibarra, Francisco Soto y Claudio Briceno
Historia de Venezuela IV	Luis Caraballo, Daniel Ibarra y Francisco Soto

Historia de América I	Robinzon Meza, Elizabeth Avendaño e Ysaac López
Historia de América II	Robinzon Meza, Yuleida Artigas e Ysaac López
Historia de América III	Luz Varela, Robinzon Meza y Elizabeth Avendaño
Historia de América IV	Robinzon Meza, Daniel Ibarra y Luz Varela
Historia de España	Gilberto Quintero, Robinzon Meza y Yuleida Artigas
Historia de EE.UU. I	Fran Arellano, Chjalmar Ekman y Claudio Briceño
Historia de EE.UU. II	Fran Arellano, Claudio Briceño y Chjalmar Ekman
Paleografía y Prácticas	Ysaac López, Yuleida Artigas y Robinzon Meza
Geografía Regional de América	Robizon Meza, Chjalmar Ekman y Claudio Briceño
Geografía Regional de Venezuela	Claudio Briceño, Luz Varela y Chjalmar Ekman
Geografía Histórica	Chjalmar Ekman, Claudio Briceño y Francisco Soto
Demografía	Chjalmar Ekman, Robinzon Meza y Claudio Briceño

Las pruebas se realizarán del 15.09.2015 al 16.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**2.2.** Comunicación Nº **EH.131.15** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Académico**, para la realización del *V Seminario de Investigación Historiográfica: "La Carta de Jamaica de Simón Bolívar en la Historiografía Venezolana y Extranjera"* a realizarse del 26.11.2015 al 27.11.2015 en la Facultad de Humanidades y Educación. Este evento será financiado por el CDCHTA. Aprobado el Aval, sin compromiso financiero. Remitir al Profesor Alí López (Organizador).

**2.3.** Comunicación Nº **EH.132.15** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el permiso del Profesor **Gilberto Quintero Lugo del 08.07.2015 al 10.07.2015** para asistir calidad como ponente al *"VI Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Venezuela y XVI Jornada Nacional de Investigación y Docencia en la Ciencia de la Historia,"* a realizarse en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara. La carga académica del Profesor Quintero no se verá afectada, ya que para la fecha habrá culminado el Semestre A-2015. Aprobado. Anexar a su Expediente.

**2.4.** Comunicación Nº **EH.133.15** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Beca del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero desde el 01.08.2015 hasta el 01.08.2016** para continuar sus estudios en el Doctorado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (México D.F). Asimismo **aprobó su Informe de Actividades desde el mes de Enero de 2015 hasta el mes de julio del año en curso.** Aprobado. Al Consejo Universitario.

**2.5.** Comunicación Nº **EH.134.15** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Autorizado (Sin Descarga) del Profesor Rafael Eduardo Cuevas Montilla** en el área de Historia Moderna y Contemporánea de Europa, a partir del 05.09.2015 en la Universidad Católica "Andrés Bello", Caracas, Distrito Capital. Como Plan de Trabajo el Profesor Cuevas realizará: a) Pre-inscripción. b) Presentación Prueba de Admisión. c) Primer Semestre asignaturas: Seminario I: Seminario y Proyecto de Investigación y d) Segundo Semestre asignaturas: Seminario II: Seminario Monográfico. El Profesor Cuevas, está incluido en la Programación del S.A.R.C.B:E.S. 2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**2.6.** Comunicación Nº **EH.135.15** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Autorizado (Sin Descarga) del Profesor Ysaac Abraham López Osorio** en el área de Historia de Venezuela a partir del 05.09.2015 en la Universidad Católica "Andrés Bello", Caracas, Distrito Capital. Como Plan de Trabajo el Profesor López realizará: a) Pre-inscripción. b) Presentación Prueba de Admisión. c) Primer Semestre asignaturas: Seminario I: Seminario y Proyecto de Investigación y d) Segundo Semestre asignaturas: Seminario II: Seminario Monográfico. El Profesor López, está incluido en la Programación del S.A.R.C.B:E.S. 2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**2.7.** Comunicación Nº **MVH-097-2015.15** de fecha 29.06.2015 del Profesor Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "LOCALIZACIÓN ESPACIAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS ANDES VENEZOLANOS EN EL SIGLO XIX (1850-1899)"**, presentado por la **Licenciada Carmen Mireya Vielma Puentes**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en

Historia de Venezuela. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado                      Profesor Julio César Tallaferro  
Representante del Consejo Directivo      Profesor Gilberto Quintero Lugo

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Ramón Rivas, Robinzon Meza y Luz Varela. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Robinzon Meza. Aprobado.

**2.8.** Acta de fecha 02.07.2015 suscrita por los profesores Luis Alfredo Angulo Rivas (Presidente), Gilberto Quintero Lugo (Secretario), Otoniel Morales Rodríguez (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia de América**, para el Departamento de Historia de América y Venezuela, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.07.2015, siendo las 10:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Arellano Parra Frank José  
**Cédula de Identidad N° V- 15.640.070**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	30,844 Puntos	30% = 4,868 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	20,00 Puntos	50% = 10,00 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% = 4,00 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		18,868 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		20,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia de América, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **FRANK JOSÉ ARELLANO PARRA**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.640.070, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de veinte (20) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECINUEVE (19) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

### 3 - LETRAS

**3.1.** Comunicación N° **DHA/22** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Sandra Cuesta, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar el Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Medio Tiempo, Área: Estética, Asignaturas: Estética I y Estética II, el cual fue declarado desierto por el Consejo de Facultad en su sesión del día 23.06.2015. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Se designa como miembros del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales a los profesores Neida Urbina, Carmen Barrera y Elizabeth Marín. Aprobado.

**3.2** Acta de fecha 02.07.2015 suscrita por los profesores Emma Mejías (Presidente), Víctor Daniel Albornoz (Secretario) y Otoniel Duque (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua y Literatura Latina**, para el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.07.2015, siendo las 10:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Torres Pérez Antonio José

**Cédula de Identidad N° V- 14.551.442**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	16,153 Puntos	30% = 03,08 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	08,95 Puntos	50% = 04,47 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	NO APLICA	NO APLICA
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		NO APLICA
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		NO APLICA

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Latina, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado el aspirante la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato del Profesor Antonio José Torres Pérez a partir del 30.07.2015. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

**3.3.** Acta de fecha 02.07.2015 suscrita por los profesores Emma Mejías (Presidente), Víctor Daniel Albornoz (Secretario) y Ottoniel Duque (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua y Literatura Latina**, para el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.07.2015, siendo las 10:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Labarca Zerpa María L.  
**Cédula de Identidad N° V- 16.885.907**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	31,421 Puntos	30% = 04,87 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,38 Puntos	50% = 05,19 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	NO APLICA	NO APLICA
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		NO APLICA
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		NO APLICA

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Latina, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.4.** Acta de fecha 01.07.2015 suscrita por los profesores Ondina Rodríguez Briceño (Presidenta), Jorge Luis Gómez (Secretario), Neida Urbina (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia del Arte**, para el Departamento de Historia del Arte, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 01.07.2015, siendo las 4:00 pm, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Uzcátegui Judith  
**Cédula de Identidad N° V- 8.089.485**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	24,34 Puntos	30% = 4,01 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	08 Puntos	50% = 4,00 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	NO APLICA	NO APLICA
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		NO APLICA
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		NO APLICA

**2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Malaver Pinto Marissandra Helena

**Cédula de Identidad N° V- 17.662.075**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	15,75 Puntos	30% = 2,72 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	No aplica prueba no concluida. Aspirante no se presentó a la Prueba Escrita.	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	NO APLICA	NO APLICA
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		NO APLICA
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		NO APLICA

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia del Arte, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado ninguno de los aspirantes la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Rebeca Pérez Segura a partir del 23.07.2015. Por no haberse inscrito en el mencionado Concurso. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

#### 4 - EDUCACIÓN

**4.1.** Comunicación **S/N°** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Ruth Tempo, adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Carlos Dávila, Jonathan Linares, Mauro Rivas y Francisco Rivero. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores Carlos Dávila, Jonathan Linares y Mauro Rivas (Coordinador). Aprobado. Se abstuvo el Profesor Carlos Dávila, Representante Profesor.

**4.2.** Acta de fecha 01.07.2015 suscrita por los profesores José Guillermo Pérez (Presidente), Ramón Zambrano (Secretario), Tamara Ramírez (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Deportes Individuales** para el Departamento de Educación Física, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 01.07.2015, siendo las 11:50 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Ramón Eduardo Araque Márquez  
**Cédula de Identidad N° V- 16.934.547**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	22,02 Puntos	30% = 3,7 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,25 Puntos	50% = 8,12 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,00 Puntos	20% = 3,20 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		15,02 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		16,12 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Deportes Individuales**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **RAMÓN EDUARDO ARAQUE MÁRQUEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-16.934.547, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con doce (16,12) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de QUINCE (15) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.3.** Acta de fecha 03.07.2015 suscrita por los profesores Gloria Mousalli – Kayat (Presidente), Jean Carlos Zambrano (Secretario), Rafael Hernández Nieto (Vocal), miembros del Jurado

designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Estadística e Informática**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 03.07.2015, siendo las 3:30 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Chacín Paredes Nancy Isabel  
**Cédula de Identidad N° V- 8.044.261**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,83 Puntos	30% = 3,065 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	11,50 Puntos	50% = 5,75 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	14,00	2,8 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		11,615 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		12,75 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Estadística e Informática, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso por cuanto la concursante no alcanzó los quince (15) puntos de promedio entre las Pruebas de Conocimiento y de Aptitud Docente. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.4.** Acta de fecha 03.07.2015 suscrita por los profesores Mauricio Navia (Presidente), Leonardo Rujano (Secretario), Carlos Mattera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Filosofía** para el Departamento de Filosofía, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 03.07.2015, siendo las 3:30 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Rojas Belandria Cristian  
**Cédula de Identidad N° V- 17.895.016**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	29,78 Puntos	30% = 4,85 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,5 Puntos	50% = 8,25 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,00 Puntos	20% = 3,2 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		16,30 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		16,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Filosofía**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **CRISTIAN ROJAS BELANDRIA**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.895.016, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con veinticinco (16,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECISEIS (16) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

## 6.- IDIOMAS MODERNOS

**6.1.** Comunicación N° EIM 141/2015 de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor

Andreas Hangartner, Jefe (E) del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Idiomas Modernos, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Idioma Alemán I	Antonia Kettl, Andreas Hangartner y Daniel Arévalo
Idioma Alemán II	Antonia Kettl y Andreas Hangartner y Daniel Arévalo
Idioma Alemán III	Antonia Kettl y Andreas Hangartner y Daniel Arévalo
Lectura y Escritura del Idioma Alemán	Antonia Kettl y Andreas Hangartner y Daniel Arévalo

Las pruebas se realizarán del 15.09.2015 al 19.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**6.2. Comunicación N° EIM 142/2015** de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Idiomas Modernos, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Idioma Italiano I	Giacomo Merucci, Luis Contreras y Elvia Zordan
Idioma Italiano II	Giacomo Merucci, Luis Contreras y Elvia Zordan
Lectura y Escritura	Elsie Lanni, Giacomo Merucci y Luis Contreras,
Idioma Italiano III	Luis Contreras, Elsie Lanni y Elvia Zordan
Italiano IV	Giacomo Merucci, Luis Contreras y Elvia Zordan
Italiano Lectura III	Daniel Arévalo, Elvia Zordan y Luis Contreras

Las pruebas se realizarán del 15.09.2015 al 16.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**6.3. Comunicación N° EIM 144/2015** de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Idiomas Modernos, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Inglés I	Judith Febres, Blanca Guzmán y César González
Inglés II	Judith Febres, Blanca Guzmán y César González
Inglés III	Teadira Pérez, Rosangela Pulido y Jesús Sosa
Inglés IV	, Rosangela Pulido, Jesús Sosa y Anderzon Medina
Lectura y Escritura I del Inglés	Teadira Pérez, Jesús Sosa y Nahirana Zambrano
Fonética y Fonología I del Inglés	Carmen Elena Contreras, Ma. Victoria Moreno y Anderzon Medina
Inglés Lectura I	Ivonne Rodríguez de López, Hilda Gómez y Maryanny Betania Dávila
Inglés Lectura II	Ivonne Rodríguez de López, Hilda Gómez y Maryanny Betania Dávila
Inglés Lectura III	Ivonne Rodríguez de López, Hilda Gómez y Maryanny Betania Dávila

Las pruebas se realizarán del 15.09.2015 al 16.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**6.4. Veredicto** de fecha 06.07.2015 suscrito por los profesores Belkis Bosetti Carnevali (Coordinadora), José Parada e Inés Blanco, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 02.07.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Grecia María Moreno Fernández, a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10; reunidos en el Decanato de la Facultad de Humanidades y Educación el día 06.07.2015, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentan en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 07.01.2013 hasta el 07.05.2013. Contratada. Dedicación: TCV-10 Tiempo Efectivo desde el 01.06.2013 hasta el 01.06.2014. Contratada. Dedicación: TC. Tiempo Efectivo desde el 01.06.2014 hasta el 22.06.2015. Ordinario. **Puntos Asignados: 2.276 Pts.** **Actividad de Investigación y Extensión:** Mención Publicación de la Tesis de Magister en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, según Veredicto de fecha 22.06.2015. **Puntos Asignados: 2 Pts.** **Total de Puntos Primer Período: 4.276 Pts.** Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por la Profesora Grecia María Moreno Fernández, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos; se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor, no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1. Comunicación N° CDP 103.2015** de fecha 06.07.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Rondón Fernández , Johana Carolina	V016657532	Historia	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas Económicos y laborales.	Aprobado la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE B-2015				
Márquez Moreno, Mariela Marquely	V016604681	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas de salud no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Panza Ramos, Edwing José Joel	V018125317	Idiomas Modernos	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Dugarte Ramos, Yosaida	V015031977	Historia	Por embarazo y parto no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Garcés Ávila, Armando Nazareth	V018537760	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por encontrarse fuera de la Ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Perales González, Daniel Isaac	V020435071	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por encontrarse fuera de la Ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Molina Salgado, Brayan Sneider	V024819080	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por encontrarse fuera de la Ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
León Linares, José Vicente	V018096439	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por encontrarse fuera de la Ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Uzcátegui Albarrán, Marino José	V008045007	Programa de Profesionalización Docente	Por encontrarse fuera de la Ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Calderón Quitian, José Manuel	E084570666	Letras Lenguas y Literaturas Clásicas	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobado la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

## 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

## 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

**10.1. Comunicación S/N** de fecha julio de 2015 del Bachiller Julio Mancilla, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación y Jesús Peña, Coordinador Académico del Centro de Estudiantes de Educación "Simón Rodríguez", solicitando **Aval Institucional** para realizar las *"Jornadas de Investigación de los Estudiantes de la Escuela de Educación"* a realizarse desde el 26.10.2015 hasta el 29.10.2015, en la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado el Aval, sin compromiso financiero. Remitir a los bachilleres Julio Mancilla y Jesús Peña (Organizadores).

## 11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

## 12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

## 13. COMUNICACIONES VARIAS

**13.1.** Comunicación **S/N**° de fecha 03.07.2015 de la Bachiller Reina Ernestina Sánchez Rivas, solicitando **Recurso de Reconsideración** sobre la revisión de equivalencias para las asignaturas: Matemática Básica (1441), Lengua Española (1440) e Investigación Documental (1444) del Pensum de estudio de la carrera de Educación Básica Integral de la Facultad de Humanidades y Educación con respecto a los programas de la Universidad Nacional Abierta. En cuenta. Enviar a la Comisión de Equivalencias

La reunión finalizó a las 4:58pm.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 20 DE JULIO DE 2015.**

CF/cs